

INFORMACIÓN ÚTIL

Suplencias Supervisión EDUCACIÓN ARTÍSTICA 2022
CICLO LECTIVO 2023

Cronograma completo de inscripción

- Del **11 al 17 de octubre de 2022 inclusive**. Inscripción vía Web.
- Los requisitos para el escalafonamiento se encuentran detallados en la Resolución N° 628/22.
- Llamado a inscripción de suplencias para cubrir un Cargo de Ascenso de Supervisor para las escuelas dependientes de la Subsecretaría de Educación Artística:
 - Escuela Provincial de Artes Visuales N° 3023 "Profesor Juan Mantovani"
 - Instituto Superior de Cine y Artes Audiovisuales N° 10
 - Escuela Provincial de Teatro N° 3200,
 - Escuela Provincial de Música N° 9902 "C.R.E.I."
 - Escuela Provincial de Música N° 9901" Orquestas de Niños y Juvenil de la Provincia de Santa Fe"
 - Escuela Provincial de Música N° 9900 "Instituto Coral"
 - Escuela Provincial de Danzas (ex Seminario Provincial de Ballet),
 - Escuela Provincial de Danzas N° 5032 "Nigelia Soria"
 - Escuela Provincial de Música N° 5030
 - Instituto Provincial Superior del Profesorado de Danzas N° 5929 "Isabel Taboga"
 - Instituto Provincial del Profesorado de Música N° 5932 "CARLOS GUASTAVINO"
 - Escuela Provincial de Teatro y Títeres N° 5029
 - Escuela Provincial de Cine y Televisión N° 3021
 - Escuela Provincial de Artes Visuales N° 3031 "Gral Manuel Belgrano"
 - Escuela Provincial de Teatro N° 3013 "Ambrosio Morante"
 - Escuela Provincial N°3 de Venado Tuerto

- Instituto Superior de Formación Docente en Artes N° 5074 "Gral Manuel Belgrano"
- Escuela Provincial N° 9000 "1er Campamento Cultural Raíces de mi Tierra Litoral"
- Escuela Provincial N° 9001 "Campamento Cultural Corazón de Quebracho" y las que se creen bajo la dependencia.

Consideraciones de interés

- Podrán inscribirse aquellas y aquellos docentes que se encuentren en las condiciones previstas en el Decreto N°3029/12 y Decreto N°2128/13.
- La antigüedad se computará al 30 de junio anterior a la fecha de inscripción.

De los aspirantes:

- Los aspirantes a cubrir suplencias de supervisión, deberán ser docentes de alguna de las especialidades artísticas y revistar como titulares en establecimientos dependientes de la Subsecretaría de Educación Artística del Ministerio de Cultura.

De los escalafones:

- Se confeccionará un escalafón con docentes titulares, de las especialidades artísticas, de los establecimientos dependientes de la Subsecretaría de Educación Artística del Ministerio de Cultura. A los fines del cómputo se tendrán en cuenta, para establecer la situación escalafonaria los siguientes Artículos del Anexo I del Decreto 2128/13: Sistema de Ponderación de Antecedentes, de acuerdo al siguiente orden de prelación
- 1ro: Artículo 2.4.2 en cargos de supervisión

- 2do: Artículo 2.4.1 en cargos directivos
 - 3ro: Artículo 2.4.2 en cargos directivos
- La antigüedad se computará al 30 de junio anterior a la fecha de inscripción.

Inscripción Web

- La inscripción se realizará vía web accediendo a:
<https://www.santafe.gob.ar/milegajo/Suplencias/Superior/Supervisor es Educación Artística -Ciclo Lectivo 2023>.
- Ingresar con la cuenta de INTRANET si la posee, sino con DNI y la clave de usuario registrada en el Ministerio de Educación.
- Verifique sus datos personales. Si es necesario modifíquelos.
- Verifique que estén todos sus títulos registrados.
- Seleccione el cargo en que desea cubrir suplencias.
- Visualice la inscripción preliminar.
- Finalice la inscripción, imprima y/o guarde la solicitud de inscripción. (Verifique que figure el número de solicitud en el extremo superior derecho)
- Recuerde que si no finaliza su inscripción la misma no será considerada

CONSULTAS:

Junta de Escalafonamiento Docente de Educación Artística

1º de mayo 2398 P.A. 3000. Santa Fe

Te: 0342- 4574851

[Mendoza 1085 4º piso Oficina 3 Plataforma Lavardén.2000 Rosario](mailto:juntaeducacionartistica@santafe.gov.ar)

Correo electrónico: juntaeducacionartistica@santafe.gov.ar